

ADMINISTRACIÓN LOCAL

66/25

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA
AREA DE ECONOMIA

ANUNCIO

El Pleno de esta Diputación Provincial de Almería, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de diciembre de 2024, aprobó inicialmente los Presupuestos de la Corporación para el Ejercicio de 2025.

En el Boletín Oficial de la Provincia núm. 236, de fecha 5 de diciembre de 2024, se insertó anuncio de exposición al público de dichos Presupuestos por plazo de quince días hábiles.

Tras resolver la reclamación presentada durante el plazo de exposición al público, mediante acuerdo núm. 2 de Pleno en sesión extraordinaria y urgente del día 10 de enero de 2025, se eleva a definitivo el Presupuesto General de la Diputación Provincial de Almería para el ejercicio 2025 con arreglo a los siguientes resúmenes por Capítulos:

PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN DE ALMERÍA, EJERCICIO 2025
ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	EUROS
1	IMPUESTOS DIRECTOS	12.295.207,10
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	12.102.018,86
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	12.066.225,50
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	203.785.972,01
5	INGRESOS PATRIMONIALES	857.801,75
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	11.692.774,78
8	ACTIVOS FINANCIEROS	15.700.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO	268.500.000,00

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	EUROS
1	GASTOS DE PERSONAL	87.884.558,70
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	82.633.372,87
3	GASTOS FINANCIEROS	1.762.500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	23.630.272,05
5	FONDO DE CONTINGENCIA	500.000,00
6	INVERSIONES REALES	40.611.409,55
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8.552.886,83
8	ACTIVOS FINANCIEROS	15.600.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	7.325.000,00
	TOTAL PRESUPUESTO	268.500.000,00

PRESUPUESTO DEL INSTITUTO ALMERIENSE DE TUTELA, EJERCICIO 2025
ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	EUROS
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	100,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	394.800,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	100,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	EUROS
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	6.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO	401.000,00

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	EUROS
1	GASTOS DE PERSONAL	319.901,48
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	70.198,52
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.500,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA	0,00
6	INVERSIONES REALES	2.400,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	6.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO	401.000,00

Los Presupuestos que han sido reseñados anteriormente, entrarán en vigor una vez que se publique el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo dispuesto en el artículo 169 del RDL 2/2004, de 5 de Marzo.

Lo que se hace público en éste periódico oficial para general conocimiento.

Contra la aprobación definitiva, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP, conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1.998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Almería, a 10 de enero de 2025.

EL DIPUTADO DELEGADO DE ÁREA, Álvaro Izquierdo Álvarez.